## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

**767.** ORDEN № 2165 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2021, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

Este Servicio de Gestión Tributaría, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27192/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

Aprobación PROVISIONAL del IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS correspondiente al ejercicio 2021 por importe total TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON SEIS (304.217,06) €.

Melilla 20 de julio de 2021, La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, Dunia Al Mansouri Umpierrez

BOLETÍN: BOME-B-2021-5880 ARTÍCULO: BOME-A-2021-767 PÁGINA: BOME-P-2021-2387